

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14997/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 07 obra Acuerdo N° 404 de fecha 23 de Octubre de 2001, mediante el cual se otorgó a la Ing. Mercedes MASCO, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al Congreso Latinoamericano de Ecología que se llevó a cabo en la ciudad de Jujuy entre los días 15 al 19 de Octubre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 3 – Nivel 2 – Anexos I y II;

Que a fs. 8 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la anulación del citado Acuerdo en virtud de que la docente no asistió al Congreso por el cual solicitó la ayuda económica de referencia;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 170/01 recomienda avalar la solicitud de anulación del Acuerdo N° 404/01;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

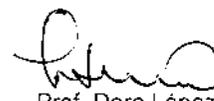
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 404 de fecha 23 de Octubre de 2001, mediante el cual se otorgó a la Ing. Mercedes MASCO, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al Congreso Latinoamericano de Ecología que se llevó a cabo en la ciudad de Jujuy entre los días 15 al 19 de Octubre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 3 – Nivel 2 – Anexos I y II, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

518